

VIERNES, 16 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 116

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2017-5436 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora del Precio Público del Servicio Municipal de Guardería/Ludoteca.*

Habiéndose aprobado con carácter inicial por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 8 de junio de 2017, la Ordenanza reguladora del Precio Público del Servicio Municipal de Guardería/Ludoteca del Ayuntamiento de Piélagos, se somete el mismo a información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1.984, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, por el plazo de treinta días, durante el cual los interesados podrán presentar cuantas alegaciones y sugerencias consideren oportunas que, de producirse, serán resueltas por el Pleno de la Corporación. En el supuesto de que no fuera presentada ninguna reclamación durante el referido plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Piélagos, 9 de junio de 2017.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2017/5436